

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-00025-00

Dentro del presente asunto fue allegado poder conferido por la señora Ana Lucía Forero de Sierra a la abogada Astrid Carolina Díaz Gutiérrez, registro civil de defunción del demandado Siervo Forero Espitia, registro civil de nacimiento de la poderdante, copia de su cédula de ciudadanía, del certificado de tradición No.364-21122 y memorial de la apoderada donde solicita el reconocimiento como parte de su patrocinada y su calidad de representante de la compareciente.

Con fundamento en la documentación allegada, el Despacho dispone reconocer a la señora Ana Lucía Forero de Sierra como integrante del extremo pasivo de la litis y a la doctora Astrid Carolina Díaz Gutiérrez como su representante judicial, con las facultades otorgadas en el poder conferido, por lo que se efectuará la notificación y traslado a través de la apoderada como lo dispone el art. 8 del Decreto 806 de 2020.

Expídanse las copias solicitadas.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ